



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 25 de octubre de 2016

### Los auditores de la UE instan a la mejora de los sistemas de cartografía de explotaciones agrarias

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, los sistemas de identificación de las explotaciones agrarias admisibles para subvención de toda la Unión Europea están contribuyendo a reducir los errores en los pagos a los agricultores, pero todavía pueden mejorarse. Los sistemas de identificación de parcelas agrícolas constituyen un mecanismo clave de control de la política agrícola común.

Los auditores examinaron si los sistemas de identificación de parcelas agrícolas (SIP) estaban bien gestionados por los Estados miembros y adecuadamente supervisados por la Comisión Europea. Se efectuaron visitas a cinco Estados miembros: Austria, Alemania (Sarre y Renania del Norte-Westfalia), Irlanda, Polonia y el Reino Unido (Escocia).

Los auditores llegaron a la conclusión de que el SIP es una herramienta útil para determinar la admisibilidad de las tierras agrícolas, pero que su gestión podría mejorarse. Según **Nikolaos Milionis, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable de la fiscalización**, «*las insuficiencias del sistema afectan a la capacidad de los Estados miembros para controlar la admisibilidad de las tierras. Es indispensable contar con datos fiables para garantizar la legalidad y regularidad de los pagos*».

Aunque las fotografías aéreas o por satélite estaban en su mayoría actualizadas, su interpretación no siempre era fiable o concluyente. Solo en algunos de los SIP se incorporaba información adicional sobre derechos de propiedad y arrendamiento para garantizar que cada parcela había sido declarada por el agricultor correcto. Además, los Estados miembros no evaluaban la relación coste-eficacia de sus SIP para preparar mejor los controles correspondientes.

Los Estados miembros habían avanzado en la mejora de sus SIP para cumplir los requisitos de la PAC 2014-2020, pero aún no los habían adaptado completamente a la ecologización. Además, los auditores señalan que algunos esfuerzos de la Comisión para simplificar la PAC tuvieron resultados desiguales.

La Comisión ha desempeñado con más eficacia su papel supervisor porque ha mejorado sus orientaciones y ha auditado y supervisado regularmente los planes de acción y las correcciones financieras de los Estados miembros. No obstante, la fiabilidad de la evaluación cualitativa anual de la eficacia de los SIP realizada por los Estados miembros quedó mermada por insuficiencias en la metodología aplicada y por la falta de control y supervisión adecuados por parte de la Comisión.

El presente comunicado de prensa recoge las ideas principales del informe especial aprobado por el Tribunal de Cuentas Europeo cuya versión completa puede consultarse en el sitio web [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu)

## ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi, L-1615 Luxemburgo

E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu) @EUAuditorsECA [eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)

Los auditores recomiendan que los Estados miembros:

- incrementen la fiabilidad de los datos mediante la mejora del proceso de actualización y, en la medida de lo posible, la comprobación de que la superficie está a disposición del agricultor;
- con el apoyo de la Comisión, desarrollen y establezcan un marco de evaluación de los costes de gestión y actualización de sus SIP para medir los resultados de los mismos y la relación coste-eficacia de las mejoras;
- garanticen que, mediante sus SIP, pueden identificar y registrar con fiabilidad, y supervisar con eficacia, superficies de interés ecológico, pastos permanentes y nuevas categorías de superficies.

La Comisión debería:

- volver a examinar el marco jurídico vigente para simplificar las normas relativas al SIP e incorporarlas al mismo para el próximo período de la PAC;
- llevar a cabo un análisis de costes y beneficios a fin de determinar si podría aumentar la representatividad de las muestras de la evaluación cualitativa para poder lograr una mayor cobertura de la población de parcelas;
- mejorar la supervisión de los resultados de la evaluación cualitativa analizando todas las incoherencias que aparezcan en las notificaciones de la evaluación, realizando un seguimiento de las mismas, enviando comentarios a los Estados miembros, y garantizando que se preparan y aplican medidas correctoras.

#### **Nota destinada a las redacciones**

El sistema de identificación de parcelas agrícolas (SIP) es un sistema informático basado en fotografías aéreas o por satélite que registra todas las parcelas agrícolas en los Estados miembros. Se trata de un mecanismo clave de control de la política agrícola común concebido para comprobar que cumplen las condiciones con arreglo a las cuales se conceden subvenciones basadas en la superficie, que aproximadamente ascendieron a 45 500 millones de euros en 2015. En la declaración de fiabilidad de los auditores de la UE se estimó que el nivel de error del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) ascendió a un 2,9 % en 2014. Casi la mitad de los errores correspondían a pagos basados en la superficie. El sistema también se ocupa cada vez más de comprobar el cumplimiento de varias obligaciones de carácter medioambiental. En los 28 Estados miembros funcionan actualmente 44 SIP nacionales o regionales que contienen más de 135 millones de parcelas de referencia.

El Informe Especial n.º 25/2016: «Sistema de identificación de parcelas agrícolas: herramienta útil para determinar la admisibilidad de las tierras agrícolas, aunque su gestión podría mejorarse» está disponible en 23 lenguas de la UE.